DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 30 de junio de 2021 | NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO MOLINET AZCONA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar sus políticas destinadas a aumentar el parque público de vivienda de alquiler como alternativa a los convenios con promotores privados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar sus políticas destinadas a aumentar el parque público de vivienda de alquiler como alternativa a los convenios con promotores privados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Egun on. Buenos días y bienvenidos a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, con un único punto del orden del día que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar sus políticas destinadas a aumentar el parque público de vivienda de alquiler como alternativa a los convenios con promotores privados, presentada por el ilustrísimo señor Mikel Asiain Torres, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Además, también se han presentado otras dos enmiendas, una presentada en plazo por el Partido Socialista de Navarra, y la otra *in voce* que se acaba de presentar por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que no debe haber ninguna oposición para su tramitación para poder seguir adelante con la misma. Si hay alguien que se opone… (PAUSA). Entonces, seguimos con esas dos enmiendas presentadas. Un primer turno de palabra por parte del señor Mikel Asiain Torres de quince minutos para defender la moción.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. La verdad que eso de ilustrísimo ha sonado así un tanto rimbombante. En fin, vamos al grano que creo que tenemos todos ganas de empezar y de concluir.

Señorías, voy a comenzar mi intervención exactamente con las mismas palabras con las que el Vicepresidente y Consejero de Ordenación del Territorio, el señor Aierdi, concluyó su intervención en una interpelación sobre este mismo tema prácticamente hace tan solo unos días. La interpelación, lógicamente, versaba, lo he dicho ya, sobre la política de vivienda del Gobierno, e indicó textualmente, cito: «Lo importante no es si es suficiente o no todo lo hecho hasta el momento, probablemente no —decía él—, pero debe tenerse en cuenta que este Gobierno ha multiplicado por ocho la oferta de alquiler asequible, sino los principios ideológicos con los que debe enfocarse la función social de la vivienda y las políticas concretas que deben activarse».

Este debate plantea varios interrogantes: ¿Se debe apostar o no —se preguntaba—, por intervenir o dejar que el negocio inmobiliario o el mercado libre, satisfaga por sí mismo las necesidades?, ¿se debe apostar o no, por aumentar el parque público de vivienda?, ¿se debe apostar o no, por movilizar las viviendas deshabitadas o en desuso en el mercado de alquiler?, ¿se debe apostar o no, por conceder ayudas para el pago de las rentas de alquiler?, ¿se debe apostar o no, por tomar medidas para controlar los precios de la vivienda de alquiler?

La respuesta de este Gobierno y de los tres grupos que lo sustentan es sí. Un sí rotundo, con mayúsculas, a las cinco cuestiones que someto a debate. Sí, por principios ideológicos y de sostenibilidad social, ambiental y territorial. Sí, porque hay que dar una respuesta concreta a la demanda de vivienda asequible, especialmente para jóvenes y familias castigadas por la crisis. Sí, porque Europa nos ofrece una gran oportunidad para apostar por un parque público de

vivienda, un camino en el que otros países de Centroeuropa están a años luz. Un sí rotundo que yo, hoy mismo, en cuanto a representante de Geroa Bai ratifico.

De ahí la moción que hoy presentamos, para dar continuidad a esas políticas de viviendas iniciadas en la pasada legislatura y que han tenido continuidad en esta, porque fue entonces cuando la vivienda se convirtió en una política capital para el Gobierno de Navarra. Fundamentadas las iniciativas legislativas de la Ley Foral de Vivienda en 2016 y la del Derecho Subjetivo a la Vivienda de 2018, se pusieron las bases para abordar un cambio de paradigma que con el paso de los años se está materializando en una realidad. Un cambio de paradigma que deja de entender la vivienda como un bien de consumo, inversión y, en ocasiones, especulación, para convertirla en un derecho básico de la ciudadanía.

Ese era uno de los objetivos de una de las dos leyes señaladas, la del 2018, en cuyo preámbulo se recordaba que «La Constitución Española consagró un Estado Social y Democrático de Derecho» pero al reconocer el derecho a la vivienda y pese a proclamar en su artículo 47 la necesidad de contar con una vivienda digna y adecuada, sólo estipuló un mandato para los poderes públicos. Un mero reconocimiento por tanto, pues de ese modo el derecho a la vivienda no es justiciable ni exigible por sí mismo, al no estar reconocido como derecho fundamental no tiene las garantías procesales y sustantivas que merecen. Un mero reconocimiento que, por tanto, necesitaba de un giro profundo para convertirlo en una realidad.

Preámbulo en el que, continuábamos apuntando que la no disponibilidad de una vivienda o bien habiendo una pérdida de ella, supone un deterioro tal de las condiciones de vida que no sólo justifica factores tan diversos como la formación de nuevos hogares y estructuras familiares, la emancipación juvenil o la movilidad geográfica, si no que en último término puede conducir a situaciones de exclusión social.

La vivienda contribuye a que una persona o unidad familiar pueda desarrollar con autonomía y responsabilidad, su aportación a la construcción social de la que todos y todas formamos parte. Por ello nos preguntamos, en el momento de la redacción de aquella ley, si este Estado Social en el que vivimos, y cuya construcción nos compete a todos y a todas, debía plantearse si era necesario y pertinente construir, constituir, perdón, el derecho a la vivienda como otro pilar importante de nuestra sociedad, equiparable a otros derechos, hoy lógicamente incuestionables, pero que en su momento fueron discutidos, como la educación, la sanidad, las pensiones o la dependencia.

Nuestra respuesta, también en aquel caso, fue un sí muy rotundo, como el sí que le han dado a las preguntas que realizó el Consejero, y que he recordado hace un momento en el principio de mi intervención, y por ello, guiados por esa concepción y por unos principios básicos de sostenibilidad ambiental, económica, social y territorial, hemos venido desarrollando diferentes programas y acciones.

Porque no nos engañemos, la política de vivienda debe ser abordada desde muy diferentes flancos. Ha de ser multifocal y debe incidir tanto en la oferta como en la demanda, así como en muy diversos condicionamientos que afectan a estas. Debemos partir de una premisa clara, es necesaria una mayor oferta de viviendas asequibles en régimen de alquiler para la población,

pero hay otras cuestiones estructurales, que no debemos olvidar, como: una, el hecho de que no todo el actual parque de vivienda está cumpliendo con la función social que debe tener intrínsecamente, valga la redundancia, la vivienda; y dos, también asistimos a un periodo con una tendencia alcista en los precios de alquiler, sobre todo, en determinadas zonas muy tensionadas. Múltiples elementos que requieren un cambio radical en su concepción elemental, en los que se está trabajando y en los que hay que profundizar.

En primer lugar, el Gobierno de Navarra tuvo claro que debía comenzar a revertir la escasez de vivienda pública en alquiler. En el período 2011-2015 se había renunciado totalmente a esa política, a través del Plan Navarra Social Housing que inicialmente contaba con 524 viviendas y que en la planificación actual hemos multiplicado para llegar a las más de 1.200 viviendas nuevas de alquiler público a precios asequibles, lanzadas para el 2023.

En segundo lugar, por medio de la Ley Foral de Derecho Subjetivo a la Vivienda se puso en marcha el mecanismo para conceder ayudas a jóvenes y familias con menores a su cargo de rentas limitadas, que están viviendo en régimen de arrendamiento en el mercado libre, a través de los programas *Emanzipa* y *David*. Es un mecanismo, no lo olvidemos, para favorecer un aumento de la oferta de vivienda de alquiler asequible y a precios tasados. Recordemos la ampliación de los programas que decretó este Gobierno para dar cobertura a personas y familias que se han visto en dificultades para pagar su renta de alquiler como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia del covid.

Es evidente que se ha impulsado un cambio de modelo en el que hay que seguir incidiendo y, en ese sentido, tenemos que significar que la promoción de alquiler protegido ya no se deja exclusivamente en manos del sector privado, concediéndole subvenciones para promover vivienda de alquiler que al cabo de un periodo determinado se descalifica y se convierte en vivienda libre, con lo que se habilita un negocio por partida doble con la explotación del alquiler y, posteriormente, la comercialización de las viviendas como libres. Las consecuencias las hemos visto recientemente, en varias promociones cuyas viviendas de alquiler dejan de ser protegidas y quedan al arbitrio del mercado y de los fondos de inversión. Todos recordamos lo que aconteció hace unos meses en San Jorge y la Rochapea.

Voy concluyendo, para remarcar que con un modelo alternativo, este Gobierno y el anterior han apostado ya desde 2017, por aumentar el parque público de vivienda de alquiler con la puesta en marcha de 524 viviendas entre las promociones del Plan de Alquiler Navarra Social Housing y, dado su éxito, entendemos que requiere de una ampliación que es lo que pedimos en el primer punto de la moción. A ello se debe añadir el compromiso y la voluntad de incrementar esa cifra, para lo que habrá que implementar también la colaboración con los Ayuntamientos para promover vivienda en parcelas municipales en régimen de cesión o mediante fórmulas de colaboración público-privada, pero siempre en cesión del suelo público, de manera que este patrimonio edificatorio contribuirá, al cabo del tiempo, a aumentar el parque público.

De ahí nuestro segundo punto de la moción. Tal y como señaló el Consejero, en 2023, en ocho años, de cumplirse las previsiones con las que trabaja el Gobierno, se habría duplicado el parque público de alquiler que se promovió durante los treinta años anteriores. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko, señor Asiain. Continuamos con los turnos de intervención de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta moción. En primer lugar, sería el Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En nuestra intervención, probablemente coincidamos con quien me ha precedido, puesto que recientemente tuvimos esa interpelación de vivienda en la que pudimos contar con la información que en la misma aportó el Consejero sobre que las políticas a desarrollar en materia de vivienda.

No obstante, respecto a la moción que hoy debatimos, hemos presentado una enmienda de sustitución al punto 2 de la propuesta de resolución, que dice lo siguiente: «El Parlamento insta al Gobierno a facilitar la cesión del suelo en régimen de derecho de superficie, observando siempre la normativa vigente y evitando que de ello deriven inconvenientes de carácter presupuestario, así como cargas futuras en el ámbito del endeudamiento, para que las empresas promotoras contribuyan a promover vivienda de alquiler protegido e incrementar por esta vía el parque público de vivienda del Gobierno de Navarra».

Proponemos esta redacción, porque la consideramos más clara, en lo referente a la constitución del derecho de superficie, la normativa de aplicación del artículo 239 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ya establece que la Comunidad Foral de Navarra, las entidades locales, los organismos públicos, los entes instrumentales y las sociedades públicas podrán constituir los derechos de superficie en terrenos de su propiedad, integrantes del patrimonio público del suelo, con destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública u otros usos de interés social, cuyo derecho corresponderá al superficiario. Es decir, la titularidad del derecho de propiedad del suelo, en todo caso, sigue siendo de estas administraciones públicas u organismos públicos. También contempla, cuando se constituya a título oneroso, la reversión total de lo edificado al finalizar el plazo que se hubiera pactado al constituir el derecho de superficie. Es decir, que ya la propia ley recogía lo que ese punto de la propuesta de resolución contemplaba.

Por otra parte, la redacción también creemos que deja claro en qué marco y desde qué punto de vista presupuestario se va a desarrollar este instrumento que posee la Administración desde el respeto a la normativa vigente y evitando que de ello deriven inconvenientes de carácter presupuestario, así como cargas futuras en el ámbito del endeudamiento por una cuestión más que nada de seguridad jurídica y también de prudencia presupuestaria. Esto en cuanto a la enmienda presentada a la propuesta de resolución segunda.

Con respecto a la propuesta de resolución primera, compartimos la necesidad, ya manifestada también por este grupo en ocasiones anteriores, de incrementar el parque público de vivienda de alquiler para dar una respuesta a la demanda social existente y garantizar el acceso a una vivienda digna y a precios asequibles. Este consideramos que es el objetivo fundamental del programa Navarra Social Housing. Además, a través de este programa queremos recordar que se ha impulsado la edificación sostenible y energéticamente eficiente, pues hay que recordar que son viviendas públicas destinadas al alquiler, de consumo casi nulo y de certificación Passivhaus.

Este programa permite movilizar de forma considerable la inversión, generar empleo local, la integración social, la eficiencia energética que a su vez nos permite reducir y luchar contra la pobreza energética. Por ello consideramos necesario desarrollar esta segunda fase del programa Navarra Social Housing y alcanzar esas 1.200 viviendas de alquiler público para finales de la legislatura, tal y como ya había manifestado el Consejero en la interpelación sobre vivienda.

La vivienda es un problema de primer orden, no sólo en nuestra Comunidad. Sí quiero recordar el informe final de la relatora especial, sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho al nivel de vida adecuado y sobre el de derechos de no discriminación a este respecto, tratado en 2020 en Naciones Unidas, habla de la crisis mundial de la vivienda que no se parece a ninguna crisis anterior. Está asociada a la creciente desigualdad económica, a la financiarización a gran escala de la vivienda y el suelo, y a la existencia de sistemas de vivienda insostenibles que consideraban a la vivienda como una mercancía.

Plantea la necesidad de un nuevo enfoque que es compartido cada vez más por la sociedad civil y por un mayor número de administraciones públicas. La crisis de la vivienda es una crisis de derechos humanos que requiere una respuesta basada en los derechos humanos. Y sí se ha dicho, la Constitución Española, la ley de las leyes, el marco sobre el cual, bajo el paraguas del cual cuelgan el resto de leyes, así como la legislación navarra que da un paso más y reconoce a la vivienda como un derecho subjetivo, debemos seguir desarrollando líneas de trabajo oportunas para que este derecho formal tan reconocido por nuestra constitución como por nuestro derecho navarro se conviertan en derechos efectivos para toda la ciudadanía.

En este sentido, los socialistas consideramos que las líneas de trabajo que se han puesto en marcha por el Gobierno de Navarra van en esta línea de entender la vivienda como un derecho y no como un elemento de mercado. Junto a las líneas de trabajo a las que hace referencia la propuesta de resolución que plantea la moción también quiero hacer referencia y poner en valor otras medidas con las que se complementan con el objetivo de disponer un mayor número de viviendas de alquiler a precios asequibles.

Se ha hecho referencia a alguna de ellas, como es el desarrollo de la Ley Foral del Derecho Subjetivo a la Vivienda a través de los programas *Emanzipa* y *David*, que en dos años y medio en vigor ha alcanzado en torno a las 2.560 personas en el *Emanzipa* y 1.233 familias en el *David*. También estos programas pretenden incrementar esa oferta de alquiler asequible a precios tasados en el mercado libre. Somos conscientes, y hay que reconocerlo, que estos programas tienen sus limitaciones y que, como cualquier otra política pública, deberán ser evaluadas y adoptarse las modificaciones para que se cumpla el objetivo final que persiguen dichos programas.

Está la elaboración del censo de vivienda vacía, es un procedimiento por el que vamos ya por la segunda fase, arduo, complejo pero necesario, somos conscientes de que es una medida que forma parte de la solución, como las otras, pero que individualmente consideradas no van a solucionar el problema que tenemos de vivienda. No obstante, ya los trabajos desarrollados van a permitir que se puedan suscribir convenios de cesión, en breve, tal y como anunciaba el Consejero en su interpelación.

No quería tampoco dejar de nombrar las políticas de rehabilitación y regeneración urbana, entendidas estas políticas como políticas de cohesión social y territorial, apuesta por la ciudad construida y por esa regeneración urbana. Apuesta por una eficiencia energética, tanto en las nuevas construcciones como en las ya existentes, como en rehabilitación. Navarra es un referente en esta materia y es una manera de alcanzar los objetivos medioambientales, al mismo tiempo que nos permite luchar contra la pobreza energética.

Tras el verano ya se ha apuntado, los grupos que sustentan al Gobierno propondremos una nueva ley de vivienda, entre algunas de las cuestiones que se quieren plantear es la calificación indefinida de la vivienda protegida, el que las entidades jurídicas tengan obligación de dar una alternativa habitacional, el control de los precios de alquiler de forma temporal en zonas tensionadas y qué duda cabe que la ley que podamos tratar en el Parlamento generará un gran debate, nos permitirá contrastar diversas opiniones y formas de solucionar un problema que, como digo, se ha convertido en un problema de primer orden en la agenda política de cualquier gobierno, y más si es un gobierno progresista. Los fondos Next Generation son una gran oportunidad para realizar las transformaciones estructurales necesarias en materia de vivienda y en esta línea seguiremos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko, señora Biurrun. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señora Aznal, tiene diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Una vez más, hablamos de política de vivienda, hubo una interpelación recientemente, hoy tenemos esta moción y efectivamente la vivienda es un problema en nuestra Comunidad, por eso acogemos de buen grado cualquier iniciativa que se traiga para su debate a este respecto.

Nosotras hemos decidido presentar una enmienda de adición con un tercer punto porque, como en tantas ocasiones hemos dicho, pensamos que el problema de la vivienda ha de abordarse desde un enfoque y una planificación global, pero priorizando la puesta en uso de la vivienda vacía a través del famoso censo de viviendas vacías, y también utilizando herramientas de tipo fiscal que prioricen que estas viviendas puedan ocuparse.

Hemos añadido este tercer punto porque pareciera que, al leerse literalmente la moción, incluso, considerando la enmienda de adición que presenta el Partido Socialista de Navarra, no se daba la importancia que, para nosotras, tiene este tema de la vivienda vacía, del cual tantas veces ya hemos hablado. Porque si algo hay sostenible es, precisamente, utilizar vivienda la ociosa, la vivienda vacía, sostenible desde cualquier punto de vista y desde recursos porque sí que se puede edificar viviendas sostenibles con poco consumo de energía pero, desde luego, lo más eficiente y sostenible es atajar este problema de la vivienda ociosa.

Tengo que decir que nos gustaba más cómo había planteado el segundo punto Geroa Bai, cuando hablaba de aspectos especulativos, porque me parece que el Partido Socialista como que lo ha descafeinado un poco, quizás, ese punto pero cuando también dice que queda recogido en la normativa o en la legislación, habrá que estar al tanto de ver cómo se desarrolla esta legislación y ver cómo se cumple. Pero nos parecía interesante hablar expresamente en términos de especulación, que es lo que ha ocurrido siempre con el tema de la vivienda y es que en esta legislatura hemos tenido casos muy graves de lo que ha ocurrido, si se acuerdan

por ejemplo, con todas las familias afectadas por las viviendas de Testa. Hemos visto que no son las únicas, que esto va a seguir ocurriendo, cómo el que la propiedad revierta en manos, a veces de fondos buitres, los perjuicios y los peligros que puede ocasionar a las familias y esto nos parece un punto muy importante, contra el que desde luego hay que luchar.

Tampoco nos parece de recibo que, recientemente, estamos hablando mucho de bienes esenciales, como pueden ser la electricidad o como pueden ser aspectos básicos y la vivienda y el alquiler estaban pasando a ser un artículo de lujo, porque es que con las rentas de hoy en día es tremendamente difícil, muchas veces, hacer frente a los costes de los alquileres, que seguimos pensando en el famoso índice de sostenibilidad, que es urgentísima su implementación.

Hemos dicho muchas veces, pero cuando hablamos de viviendas vacías, hablamos de grandes tenedores que tienen 92 por titular, hablamos de 4.896 viviendas que están en manos de 53 titulares, 1.978 en manos de 64 entidades financieras y pensamos que no puede ser que haya gente sin vivienda y titulares que tengan este número de viviendas.

Cuando se aborda el tema de la construcción de vivienda protegida, también nos gustaría recordar que aquí se aprobó ya una moción por unanimidad, en la que se hablaba de vivienda colaborativa. Sí que nos gustaría, a lo mejor, centrar y referir el aspecto de las nuevas construcciones a las nuevas necesidades y usos que hoy en día la población plantea en el ámbito de la vivienda. La población cada vez es de más edad, las unidades familiares muchas veces son unipersonales, entonces, la nueva construcción sí que pensamos que se debería centrar bastante más en este aspecto de vivienda, que a lo mejor las actuales construcciones no cubren.

En cualquier caso, también tener en cuenta la despoblación que tenemos en Navarra, cómo hay municipios y núcleos que están prácticamente despoblados que tienen vivienda vacía y que, a lo mejor, no están tan lejos, geográficamente, de lo que es Pamplona, establecer medidas para que eso también pueda solucionarse.

Sí que nos gustaría que se considerara nuestra enmienda, para darle más importancia de todo este tema de la vivienda vacía, que ya he comentado. Si es así, apoyaremos la moción, y si no, nos abstendríamos. Así que eso es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko, señora Aznal. Ahora pasamos a los turnos de los grupos parlamentarios, con el posicionamiento a favor o en contra. ¿Quiénes intervendrán a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Empezamos con los turnos a favor, señor Buil, de Podemos Ahal Dugu, diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidente. Sí, evidentemente salimos en el turno en contra, porque consideramos que, perdón, sí que he dicho en contra, perdón, —ya llevo demasiadas intervenciones hoy— turno a favor porque es una pieza más, cuando la leímos nos preocupamos un poco, porque gran parte del cambio de paradigma que se aprobó en esta Comunidad también tuvo que ver con sacar a la Consejería de Vivienda del Departamento de Fomento Económico y llevárnosla al ámbito de Derechos Sociales.

De alguna manera, aquí lo que veíamos, es como un querer volver a que la solución sea la constructiva. Lo siento, es que no hay manera, lo que vamos a conseguir con este magnífico programa, el Navarra Social Housing, es a lo sumo sustituir una parte del parque que ya caduca, en términos cuantitativos, de cantidad, porque como bien sabemos, el parque de UPN era de prestado, no era definitivo. Por ejemplo, en la pasada legislatura se llegaron a perder seiscientas viviendas, en esta se calcula que vamos a perder otras mil y, por mucho que se quiera construir, no llegamos a esas cantidades de pérdida de vivienda.

Decía que el cambio importante, yo creo, en la legislatura pasada con relación a la política de vivienda, fue dejar de considerar el derecho ligado a la vivienda y ligarlo, evidentemente, a la persona. En ese sentido, programas novedosos en esta Comunidad como el *Emanzipa* o como el *David,* tienden a proteger a la persona y no están en función de la vivienda que tengamos o de la que dispongamos. Creo que ese es uno de los mayores aciertos que hacen que todo el mundo entienda que el derecho a la vivienda está en la persona y no tanto en la vivienda protegida, sino en proteger esa situación de la persona.

Por otro lado, creo que, desde luego, las enmiendas que se han planteado mejoran la propuesta, y por lo que creo que nosotros tenemos que apostar es por un parque de vivienda digno, pero todo el parque, desde luego que viviendas construidas con máximos estándares de calidad, donde la gente pueda disfrutar de una instalación muy adecuada, que están muy bien, pero la cuestión es lo que ya han planteado los y las portavoces que me han precedido, cómo hacer que el parque de vivienda en Navarra sea asequible, sea digno, y eso implica algo que no les gusta mucho a la derecha que es intervenir, y ese es el cambio también que se da a raíz de la legislatura pasada. Para intervenir tenemos algunas herramientas, la mayoría novedosas, pero que hay que poner en práctica, estamos hablando de lo que ya han hablado ustedes de políticas de control del precio del alquiler en zonas tensionadas, de movilizar la vivienda vacía, etcétera.

Respecto a la contención del precio del alquiler, nosotros sí que hacemos una observación, porque creemos que tenemos una magnífica oportunidad legislativa con la contención del precio del alquiler y es que, una de las consecuencias de contener los precios del alquiler es que los propietarios en algunos sitios y en algunos informes se inhiben de sacarlos al mercado, porque consideran que los precios no son los adecuados. Bien, aquí tenemos una magnífica posibilidad gracias a la Ley de Vivienda Vacía de 2013 y es que si esas viviendas no se ponen en el mercado porque el precio no le gusta al promotor de turno, si no se ponen en el mercado serán penalizadas como vivienda vacía. Por lo tanto, se cierra el círculo y, de alguna manera, tenemos más capacidad desde las instituciones públicas de amaestrar ese parque y hacerlo un poco más digno y accesible para la ciudadanía.

Nosotros creemos que el reto es enorme y que no se basa sólo en construir cien viviendas aquí, doscientas allí, sino verdaderamente transformar el parque en Navarra. Tenemos autonomía fiscal, leyes punteras en el Estado que además son reconocidas a nivel constitucional y la cuestión es atreverse a utilizarlas y poner por delante el derecho individual de cada una de las personas a tener una vivienda digna.

En la interpelación que tuvimos hace dos o tres semanas, yo planteaba una cuestión que nos preocupaba y que sí que quiero cerrar en esta intervención, y es qué iba a pasar a partir del 9

de agosto cuando se levantaran las medidas de gracia del Estado de Alarma. Ya nos hemos dirigido a ambos departamentos, al de Vivienda y al de Derechos Sociales para ver cómo se iba a abordar esta situación, y estamos satisfechos, por lo menos en cuanto al nivel de recursos que nos han planteado de que se disponen. Hay un fondo estatal para rescatar a las familias que se han acogido a moratorias durante el Estado de Alarma, moratorias en el pago del alquiler, veremos cómo se articulan y que demanda tienen también porque en estos momentos no conocemos el alcance de las medidas de gracia, y en otra reunión con Derechos Sociales, también se nos planteó que las ayudas extraordinarias podían ser efectivas. Eso sí, tienen un mayor retraso en su tramitación que pueden llegar hasta los seis meses, por lo tanto, confiamos más, en este caso, en la gestión de ese fondo estatal por parte del departamento para evitar los desahucios de las familias que se han tenido que acoger a las medidas de gracia.

Haremos seguimiento durante este verano, lo garantizamos. En este sentido, nos quedamos más o menos tranquilos, aun sin saber qué hay detrás de las medidas de gracia a las que se han acogido la ciudadanía. Votaremos a favor, no sé, no ha dicho el sentido del voto, si va a aceptar o no las enmiendas el portavoz de Geroa Bai. Nosotros, en principio, votaríamos a favor, acepte o no, la del Partido Socialista, y también en este sentido, si acepta la de Euskal Herria Bildu, también la votaríamos a favor, porque compartimos que la visión tiene que ser más realista para conseguir un parque de vivienda asequible para toda la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Buil. Continuamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Buenos días, muchas gracias, Presidente. Vamos a votar abstención, intervenimos en el turno en contra, pero vamos a votar abstención a esta moción porque creemos que es una moción inocua e improductiva. Nosotros, nos fijamos, si nos ponemos en el lugar de todos esos más de diez mil demandantes de vivienda protegida en alquiler, o esos más de casi quince mil demandantes de vivienda protegida, en cualquier otro régimen, y leemos esta moción y vemos que si nos ponemos en su lugar, creemos que quien tiene que ofrecer soluciones no está ofreciendo absolutamente ninguna solución. Simplemente está diciendo, voy a tirar por tal camino, o por tal otro. Al fin y al cabo son caminos que están previstos en la ley y lo que tiene que hacer un Gobierno es cumplir y dar satisfacción.

Este Gobierno está incumpliendo precisamente ese derecho constitucional a la vivienda, que obliga a los poderes públicos a promover acceso a la vivienda. Lo está incumpliendo de manera flagrante y, además, está incumpliendo de manera consciente, porque tiene medios a su alcance para ir atajando este problema y no los está utilizando. Por lo tanto, el que ahora venga a apostar por una de las posibilidades o por alguna de las múltiples posibilidades que ofrece la ley, no es ningún descubrimiento nada de lo que ofrece esta moción, en realidad no ofrece nada. Es un Consejero, este, de Vivienda que habla mucho, pero no hace viviendas, no las promueve, no facilita su acceso. Es el Consejero que, probablemente, mayor número de demandantes sin vivienda va a acumular y el que menos capacidad de respuesta tenga a ese problema. Eso es lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, cuando viene una moción como esta, nosotros nos preguntamos, hombre, por fin se va a mover el tema, van a hacer algo y, realmente, nos vienen con esto. Es que hay que apostar por aquí, hay que apostar por este otro camino, hay que hacer un cambio de paradigma. Siempre digo que el único cambio es que, ahora, no se dispone de viviendas, ese es el principal.

Se dice, el Derecho de Superficie, tal y como estaba descrito en la moción, no sé si viene bien o mal redactada en la moción de Geroa Bai, está recogido así también, lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista. El Derecho de Superficie es una posibilidad que tiene la Administración y que puede ceder unas viviendas en un régimen parecido a la concesión y una vez terminado el plazo, por supuesto, la Administración Pública recupera las viviendas. Pero es que no ha inventado nada esta moción, esto ya está. Simplemente se describe esa posibilidad legal.

Yo no sé por qué y, además, es que es una posibilidad legal que se va a ejercer. Pero es que, es más, creo que se va a ejercer, entre otras cosas, por convenios con el Ayuntamiento de Pamplona, sospechosísimo de no contribuir a la política de vivienda. Pero si es que no hay ningún problema en aplicar el Derecho de Superficie.

La ley ofrece múltiples posibilidades para promover el acceso a la vivienda, ofrece los convenios con Ayuntamientos, los convenios con entidades sociales y sindicales, las políticas de rehabilitación, que es precisamente también el actuar sobre las viviendas que ya existen, estén, en unos casos vacías, y, en otros casos, ocupadas con personas que están viviendo, pero que necesitan dignificar las condiciones de la vivienda y mejorar también los cascos antiguos. Pero también existen las fórmulas de promoción de suelo, que las tienen que ejercer las Administraciones Públicas y, por supuesto, también el Derecho de Superficie, y el variar la oferta en alquiler y en compra, eso sí que depende del Gobierno, y también del censo de viviendas vacías, por qué no. Pero lo que tiene que hacer es usar todos los medios a su alcance para servir al objetivo final que es promover vivienda asequible en cantidad suficiente, que es el fin principal y el único fin al que no está dando respuesta este Gobierno.

Se apuesta por uno u otro camino pero al final se impone más todo lo que hemos visto, las opiniones más o menos ideológicas, más o menos sectarias. Pero al final es que a un Gobierno se le paga y se le elige para ejecutar, es un poder Ejecutivo, y es justo lo que no está haciendo. Que los programas *David y Emanzipa*, sí están, son unos programas válidos pero insuficientes como ya se ha dicho.

Hay que ayudar a quien tiene dificultades para acceder al alquiler, pero hay que promover viviendas en alquiler. Dice, no, es que hemos promovido los que más. Como siempre, sacamos un dato sesgado, lo cogemos, acortamos un periodo de años que nos es favorable y decimos, hemos hecho los que más. Si comparamos estos cinco años con los cinco anteriores, claro. Pero nos puede pasar como en la rehabilitación, dice, hemos hecho los que más este Gobierno, y resulta que habíamos hecho menos que en 2001, que hace veinte años, o parecido al 2001, pero mucho menos que en el 2010.

Es decir, que aquí podemos intentar disfrazar, disimular los datos, pero eso no nos va a esconder la realidad, y es que la realidad es que este Gobierno está trabajando, con todos los medios a su alcance, para atajar este problema de la vivienda, para disponer de las viviendas

necesarias. Las viviendas vacías, sí, habrá que hacerlas pero seamos conscientes. Se ha dicho, es un procedimiento muy arduo, muy complejo. Por lo tanto, con muy poca capacidad de respuesta, que cuando hay una urgencia de esas características, de esas dimensiones, el ofrecer como alternativa un procedimiento que no alcanza ni al uno por ciento de las necesidades reales en el tiempo necesario, es decirles a todas esas personas que dentro de diez años, que esperen quince años, que la política que han elegido, este Gobierno les va a retrasar la posibilidad de acceder a una vivienda.

Por lo tanto, ya, lo que no podemos admitir más es que se esté hablando de cómo, de qué bien lo estamos haciendo, de qué buenas ideas tenemos y de cómo nuestras ideas son mejores que las de otros pero, al final, los resultados son manifiestamente insuficientes. Quien tiene la obligación de hacer cosas, como en este caso es la vivienda, quien no las hace y quien, además conscientemente, tiene paralizadas las acciones que pueden atajar este problema, creo que tiene mucha responsabilidad en este asunto. Por lo tanto, sobran este tipo de consideraciones que, en lugar de dar solución práctica, lo que hacen es simplemente hacer más conversación y literatura sobre un tema, que todos estamos de acuerdo, que hay un montón de procedimientos que da la ley y que se tienen que aplicar. Cada Gobierno pondrá el acento en donde quiera, por supuesto, pero al final se les valorará por la capacidad de respuesta y, en estos momentos, es nula. Por eso nos abstendremos ante esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Terminamos, continuamos con el turno de réplica del señor Asiain. Tiene un máximo de diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, presidente jauna. Quiero agradecer todas las intervenciones. Entiendo que la moción saldrá adelante y es motivo de satisfacción. Voy a empezar contestándole al señor Sánchez, o recordándole más que contándole, porque los datos ya se han oído en numerosas ocasiones a lo largo de esta legislatura. Voy a seguir contando algunos datos sesgados, de esos sesgados que él dice, y voy a seguir hablando de qué bien lo estamos haciendo. Creo que es motivo de orgullo y, por eso, lo repetiremos cuantas veces sea necesario.

En primer lugar, la reversión de la escasez de vivienda pública en alquiler, ya que en el periodo 2011-2015 se había renunciado totalmente a esa política, y se hizo, como ya he comentado antes, a través del Plan Navarra Social Housing, que inicialmente contaba con 524 viviendas y que se prevé se llegue a 1.200 para el 2023.

Le voy a recordar el funcionamiento de los programas *Emanzipa* y *David*, ya que antes no lo he comentado. He hablado de ellos pero sin entrar en detalle. Es un mecanismo de favorecer un aumento de la oferta de vivienda en alquiler asequible y a precios tasados, porque sobre un máximo de renta entre 650 euros mensuales, estas ayudas cubren el 50 por ciento. Pues bien, en sólo dos años, esto es lo que hacemos bien en sólo dos años y medio en vigor, el programa para jóvenes *Emanzipa* contabiliza hoy 2.560 personas beneficiarias, que hasta entonces se encontraban, lógicamente, al albur de los mercados, del precio de alcista, etcétera. Y el programa *David* acoge a otras 1.233 familias beneficiarias.

En cuanto a la movilización de vivienda deshabitada, el programa de la bolsa de alquiler contaba en 2015 con 475 viviendas, una cifra no superada en los diez años de Gobiernos

anteriores, desde 2015 hacia atrás, 2005. A partir de entonces, no lógicamente por arte de birlibirloque, por arte de magia, por casualidad, sino con unas políticas activas en tal sentido, por medidas de incentivo activadas entre 2016 y 2017, esa cifra ha ido creciendo progresivamente hasta situarse en 794, es decir, un incremento de casi del 70 por ciento, ¿suficiente? No, nunca es suficiente, trabajaremos porque vayan a más.

Se ha puesto el foco en las políticas activas, en la función social de la vivienda. En la vivienda como derecho, lo he dicho antes, de todas las personas y en activar ayudas de Derecho Subjetivo que den respuesta a las necesidades concretas de la gente. Ese hecho ha permitido generar concretamente 4.636 viviendas de alquiler asequible entre la anterior legislatura y lo que llevamos de esta. En los dos mandatos anteriores, recordemos 11-15, 7-11, y usted sabe quién gobernaba entonces, esa cifra fue de 621 viviendas de alquiler público, 156 de nueva promoción y 475 cedidas por particulares. La vivienda como derecho es un principio, así lo entendemos nosotros, y haber multiplicado la oferta asequible por ocho, repito, son hechos, resultados palpables, no datos sesgados como ha dicho el señor Sánchez de Muniáin.

En términos comparativos, y para que nos hagamos una idea, frente a las actuales 500 viviendas de alquiler y la previsión de duplicar esta cifra, durante el mandato 2007-2011 se promovieron 156 viviendas públicas de alquiler y durante 2011-2015, lo dijo esto también en su interpelación el Consejero, dato importante, por eso lo remarco, y ahora lo repito yo, cero pelotero. Es cero auténtico, no es sino cero. Este salto cualitativo entendemos que responde en realidad, como decía, a un cambio de modelo.

Vamos a aceptar la enmienda del PSN. Seguiremos, no obstante, abogando por una política más ambiciosa en este campo. La propia señora Biurrun ha adelantado que los grupos conformantes del Gobierno estamos trabajando en una proposición de ley y lo que queremos es que se profundice cuanto más en estas políticas activas, en ese sentido, que es lo que entendemos exige la sociedad. Seguiremos trabajando, en definitiva, por lograr que ese punto se materialice de la manera que nosotros lo habíamos planteado. Porque entendemos que tenemos que buscar todas las herramientas posibles y adoptar todos los mecanismos posibles legales para permitir que se pueda utilizar el Derecho de Superficie como herramienta para la producción de viviendas asequibles. No obstante, como digo, aceptaremos esa enmienda impulsada por el Partido Socialista.

Respecto a la de Bildu, agradecemos la propuesta, pero yo creo que se está en ello, decir, se está avanzando en este camino. Ha comentado también la señora Biurrun que, efectivamente, estamos trabajando una proposición de ley, que entendemos que también se incidirá en ese punto, y consideramos que quizá sea un momento oportuno para meterla como enmienda y tal. No lo vemos ahora, en este momento, porque como les digo, se está trabajando en ello, tanto ahora como *a posteriori*.

El problema de Testa, que lo ha comentado, lo he mencionado yo también en mi primera intervención, se produjo precisamente porque no se pudo aplicar lo que hoy sí podemos aplicar, o lo que estamos, digamos, proponiendo para evitar que precisamente se repitan ese tipo de situaciones.

El programa Social Housing se ha implementado, no solamente en Pamplona y comarca, sino que se ha llevado también, afortunadamente buscando la cohesión territorial de la que hablamos en numerosas ocasiones, a toda la Comunidad.

El señor Ramírez ha interpelado en múltiples ocasiones en el tema que, digamos, habla la enmienda propuesta por Bildu. Ha interpelado en múltiples ocasiones acerca del registro de vivienda deshabitada, que ya se ha creado. Hay en ese registro más de 3.000 viviendas identificadas. De momento vamos dando pasitos, nos gustaría ir más deprisa, pero bueno es lo que hay, 3.000 viviendas identificadas con indicios de no habitabilidad, entre la titularidad de personas físicas o entidades financieras. Además, más allá de ese trabajo, más allá de lo que posteriormente puedan hacer los Ayuntamientos con las viviendas deshabitadas de sus municipios, ha permitido al departamento contactar con entidades jurídicas y financieras para tratar de establecer convenios de cesión a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, algunos de los cuales serán firmados próximamente y conseguirán dar un nuevo impulso a esa herramienta. Un nuevo paso en ese sentido, de lo que nos congratulamos.

No voy a repetir los datos que ya he dicho referido a la bolsa de alquiler con los datos, es decir, de los números que he contado anteriormente y los números que cuento ahora. Pero sí quiero recordar la importancia de medidas vitales para que las personas vivan en viviendas asequibles. Lo curioso, lo paradójico, lo más importante es que nos dejen de vivir, aunque resulte paradójico afirmarlo de esa manera, que no dejen de vivir en sus propias casas, y es por ello la apuesta, que se ha hecho a través del departamento por un urbanismo compacto, la conservación del parque construido, así como la apuesta por la mejora energética, de la que no he hablado en mi primera intervención.

La apuesta por la mejora energética de los edificios, por lo que desde el departamento se está apostando claramente por un fuerte impulso en la política de rehabilitación, yo creo que eso es evidente y salta a la vista. No hay más que ver algunos antiguos edificios como están quedando en diferentes barrios, podemos hablar del antiguo Leizkairu, la Txantrea, Orvina, denominada popularmente la zona de Orvina, etcétera. De hecho, presupuestariamente la partida ya creció en el presupuesto más de un 25 por ciento y, a partir de este año, se va a contar además con los fondos europeos, que ya ha salido también en el debate, que entendemos, ayudarán a mejorar los incentivos, precisamente la rehabilitación, tratando de movilizar por encima de los cien millones de euros de inversión anual en los próximos años venideros.

Nos congratulamos de esas gestiones que ha comentado el señor Buil de Podemos, respecto de esa fecha que podía ser fatídica y que, afortunadamente, no lo va a ser, del 9 de agosto, y que pueda darse una situación, una salida favorable, a esas personas, a esas familias que se pudieran ver afectadas por una solución que se dio temporal. Esperemos que esa solución temporal pueda revertirse en definitiva. Por mi parte nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko, señor Asiain Torres. Pasaríamos directamente a la votación de la moción. Según entiendo, señor Asiain, pasaríamos a una votación, en la cual se aceptaría la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra, en ese punto 2, por tanto, quedaría la moción con esa enmienda de sustitución para votar. ¿Sería así?

Pasamos a la votación, primero presencial de los miembros que estamos aquí, de esta moción. Luego pasaremos al llamamiento a las personas que están conectadas telemáticamente. Empezamos por los que estamos en la sala. ¿Votos a favor de la moción? (PAUSA). Sí, 5. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 2, perdón, son 4 a favor y 2 abstenciones. Muy bien.

Continuamos con las personas que están conectadas telemáticamente. Si podemos ver en pantalla. Ahora. (MURMULLOS). Comenzamos, un segundo. (PAUSA). Sí, tranquila, lo hacemos desde aquí. Comenzamos con la votación telemática. ¿Señor Pérez?

SR. PÉREZ ARREGUI: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señora Perales?

SRA. PERALES HURTADO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko. ¿Señor Bujanda?

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señora Álvarez?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señora Unzu?

SRA. UNZU GARATE: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señora Magdaleno?

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA GARRIDO: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias. (PAUSA). Una vez concluidas las votaciones, la moción saldría aprobada con 6 votos a favor y 8 abstenciones. Eskerrik asko, que tengan buena mañana. Agur. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos).